

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

FECHA:	28	DE	OCTUBRE	DE	2025
---------------	-----------	-----------	----------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO:	PS-031-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS CENTRALES CALDERAS Y JAGUAS DE ISAGEN A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE TALLERES PSICOSOCIALES PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN CARLOS, SAN RAFAEL, GRANADA Y SAN LUIS.	
Supervisor	SERGIO ANDRES HERNANDEZ JIMENEZ	
Contratista:	ANA MILENA ECHEVERRY GARCIA	
Valor del contrato:	CUATRO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/L (\$4.040.000)	
Duración del contrato:	CUARENTA Y OCHO (48 DÍAS, A PARTIR DEL 13 DE AGOSTO DE 2025	
Fecha de Terminación	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	

CONSIDERANDO:

- Que en los suscritos a saber, **SERGIO ANDRÉS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.037.236.326, en su condición de Director Ejecutivo y Representante Legal de **LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN – PAP DEL AGUA, BOSQUES Y EL TURISMO**, facultado para contratar conforme a lo dispuesto en los Estatutos y en acuerdo N° 013 del 20 de diciembre de 2024 y demás normas reglamentarias, quien en adelante se denominará **PROVINCIA ABT** y de la otra, la señora, **ANA MILENA ECHEVERRY GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.450.669, expedida en Rionegro – Antioquia, quien en adelante se denominará el Contratista, se celebró el Contrato de Prestación de servicios No **PS-031-2025**; cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales en la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de sistemas productivos agropecuarios sostenibles en la zona de influencia de las Centrales Calderas y Jaguas de ISAGEN a través del desarrollo de talleres psicosociales para los beneficiarios de los municipios de San Carlos, San Rafael, Granada y San Luis", por valor de CUATRO MILLONES CUARENTA MIL

PESOS M/L (\$4-040.000) y un plazo de ejecución de cuarenta y ocho (48) días, a partir del 13 de agosto de 2025.

2. Que, el Registro Presupuestal para la vigencia 2025, fue expedido el día 13 de agosto de 2025, el Contrato fue suscrito por las partes el 13 de agosto de 2025, se publicó en la página del Portal Único de Contratación, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
3. Que el Contratista, aportó los documento que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que en el desarrollo del contrato se efectuó el Balance:

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$4.040.000
Valor de la adición	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$4.040.000
Valor pagado	\$4.040.000
Valor total ejecutado	\$4.040.000
Valor saldo a favor de la Provincial	\$0

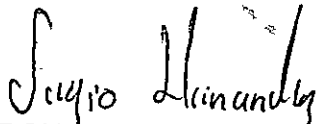
ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de servicios No. **PS-031-2025**, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales en la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de sistemas productivos agropecuarios sostenibles en la zona de influencia de las Centrales Calderas y Jaguas de ISAGEN a través del desarrollo de talleres psicosociales para los beneficiarios de los municipios de San Carlos, San Rafael, Granada y San Luis".

SEGUNDO: Declarar que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, todas las actividades comprendidas dentro del objeto y alcance del Contrato de Prestación de servicios No. **PS-031-2025**, Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y renuncian a Instaurar cualquier demanda en contra de la otra parte con ocasión de dicho Contrato.

TERCERO. Hacen parte integral de la presente acta; los informes de Supervisión. El documento soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en el SECOP.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el día veintiocho (28) del mes de octubre de 2025.


SERGIO ANDRES HERNANDEZ JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO


ANA MILENA ECHEVERRI GARCIA
CONTRATISTA